



52018

EXTRACTO

Nº: 20151701026P02224

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO: 22 DE JULIO DEL 2015

OTORGADOS

OTORGADO POR

| Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Per |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|-----|
| ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102041043 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602139784 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061878 | CHILENA | CEDENTE | |

A FAVOR DE

COPIA No. _____

FECHA: 22 JUL 2015

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso

Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406

e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



Factura: 001-003-000000933



20151701026P02224



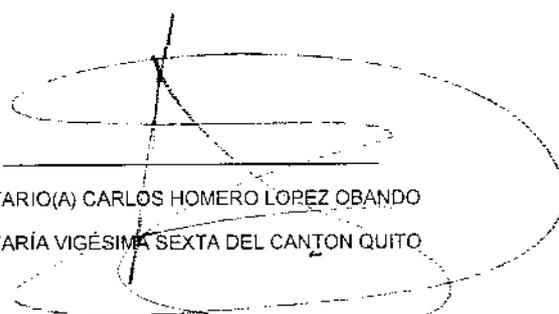
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20151701026P02224 | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22 DE JULIO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102041043 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602139784 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061878 | CHILENA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MORALES BOZA ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705512570 | CHILENA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 200.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

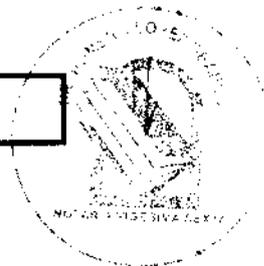




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

| | | | | |
|------|----|----|----|---------|
| 2015 | 17 | 01 | 26 | P 02224 |
|------|----|----|----|---------|



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES
PUBLICOS CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**SRA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES,
LOS CÓNYUGES SRA. SUSANA ALEXANDRA
GUEVARA FIERRO y DR. CARLOS ALBERTO
MORALES BERNAL**

A FAVOR DEL SR.

ALIRO MANUEL MORALES BOZA

CUANTÍA: USDS 200.00

DI 2 COPIAS

NF

Ces. ISM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches, casada con capitulaciones matrimoniales de conformidad al documento que se adjunta a la presente

escritura, por sus propios y personales derechos; y la señora Susana Alexandra Guevara Fierro con su cónyuge el Doctor Carlos Alberto Morales Bernal, casados entre sí; cada uno por sus propios y personales derechos, el señor Aliro Manuel Morales Boza, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del Doctor Carlos Alberto Morales Bernal y el señor Aliro Manuel Morales Boza, quienes son de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte: la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches, casada con capitulaciones matrimoniales de conformidad al documento que se adjunta a



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

la presente minuta, por sus propios y personales derechos; y la señora Susana Alexandra Guevara Fierro con su conyuge el Dr. Carlos Alberto Morales Bernal, casados entre sí; socias de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., en calidad de CEDENTES; y por otra parte: el señor Aliro Manuel Morales Boza, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del Doctor Carlos Alberto Morales Bernal y el señor Aliro Manuel Morales Boza, quienes son de nacionalidad chilena. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar por sí mismos, y legalmente domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el uno de septiembre del dos mil, en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de noviembre del dos mil, se constituyó la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. con un capital de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, siendo entonces las Socias las siguientes personas: Sandra Villavicencio Delgado, Lorena Escobar Pérez, Nora Oña Almachi y Kathiuska Martínez Oliveros. Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de julio del dos mil uno, en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, las Socias Sandra Villavicencio

Delgado, Lorena Escobar Pérez, Nora Oña Almachi y Kathiuska Martínez Oliveros (todas ellas Cedentes), cedieron la totalidad de participaciones que cada una de ellas tenía en la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. a favor de las señoras Ruth Espinoza Wilches, Susana Guevara Fierro y Betty Morales Bernal (todas ellas Cesionarias). De esta Cesión de Participaciones se tomó nota al margen de la inscripción de la constitución de la citada compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de octubre del dos mil uno. La Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., reunida el veinticuatro de junio del dos mil quince, resolvió y acordó unánimemente autorizar a las socias, señoras Ruth Eulalia Espinoza Wilches y Susana Alexandra Guevara Fierro, ceder y transferir la totalidad de las participaciones que poseen en la mencionada compañía, a favor del señor Aliro Manuel Morales Boza. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, las CEDENTES ceden sus participaciones a favor del CESIONARIO, quien acepta, de la siguiente manera:-----

| CEDENTES | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|---------------------------------|-----------------|-------------|---------------------------|
| Ruth Eulalia Espinoza Wilches | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| Susana Alexandra Guevara Fierro | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |

CUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- En base a la Cesión de Participaciones efectuada, el capital de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT



3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. queda de la siguiente
manera: -----

| SOCIO | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE |
|--------------------------------|-----------------|------------------------------|-------------|
| Betty Isabel Morales Bernal | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| Aliro Manuel Morales Boza | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| TOTALES | 400 | US\$ 400,00 | 100% |

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, serán de cuenta de todos los socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura pública en todas sus partes y, declaran y juran solemnemente que la Cesión de Participaciones legal y debidamente acordada y aprobada por la Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. el veinticuatro de junio del dos mil quince, es totalmente correcta. **SÉPTIMA: MANDATO ESPECIAL.-** La Junta General de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. faculta a la Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de la misma, realice todas las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control. **OCTAVA: CUANTÍA.-** La

cuantía del presente instrumento es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00).

NOVENA: RAZONES.- Los señores Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y Registrador Mercantil del Cantón Quito, se servirán tomar nota de la presente Cesión de Participaciones y sentarán las razones respectivas.

DÉCIMA: HABILITANTES.- Se adjunta la siguiente documentación: 1) Copias de las cédulas y certificados de votación vigente de todos los comparecientes; 2) Inscripción de Matrimonio de la Sra. Ruth Eulalia Espinoza Wilches, con Capitulaciones Matrimoniales; 3) Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales entre Ruth Espinoza Wilches y Aliro Morales Bernal; 4) Acta de Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. de fecha veinticuatro de junio del dos mil quince, que resuelve y acuerda unánimemente la Cesión de Participaciones; 5) Certificaciones emitidas por la Gerente General de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. respecto a la presente Cesión de Participaciones. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. ”.-

(Firmado) Doctor Carlos Morales Bernal, portador de la matrícula profesional número ocho mil ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Ruth Eulalia Espinoza Wilches

c.c. 0102041043



f) Sra. Susana Alexandra Guevara Fierro

c.c. 060213978-4

f) Sr. Carlos Alberto Morales Bernal

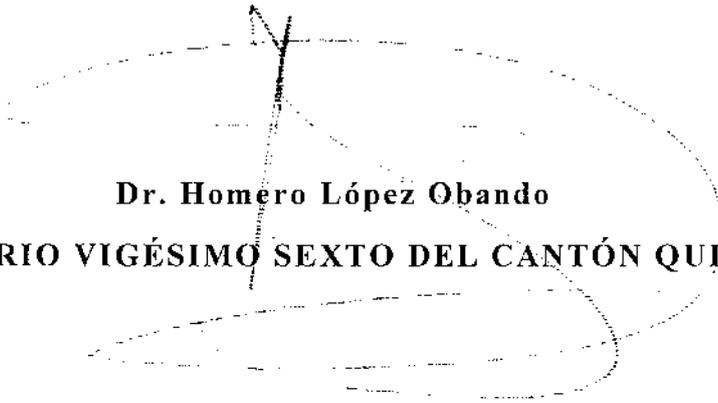
c.i. 1710061878





f) Sr. Aliro Manuel Morales Boza

c.i. 170551257-0



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA WILCHES
RUTH EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALIRO M
MORALES BERNAL

No 010204104-3



[Handwritten signature]
0102041043

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILCHES ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-19



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
FOTODUPLICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

016

016 - 0053

0102041043

NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
22 JUL 2015
SECRETARÍA DE VOTANDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060213978-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA FIERRO
SUSANA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
MORALES BERNAL



Susana Alexandra Guevara Fierro
060213978-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA ANTONIO MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIERRO LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0187

0602139784

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL CONDADO

PARRROQUIA

1

1

ZONA

f) #RESIDENTE DE LA JUNTA

22 JUL 2015

OR...

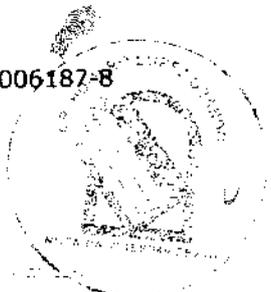


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES BERNAL
CARLOS ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 171006187-8



Chile
Iquique
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-16
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA A
GUEVARA FIERRO



Handwritten signature and number: 1710061878

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES ALIRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNAL BERTA EMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-17



Handwritten signature
DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0108

1710061878

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO 1
PARROQUIA 1
ZONA

Handwritten signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Large handwritten signature and stamp
22 JUL 2015
MORALEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES BOZA
ALIRO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170551257-0

Chile
Quilque
FECHA DE NACIMIENTO 1943-09-14
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTA EMA
BERNAL ACUÑA



[Handwritten signature]

1705512570

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V2444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOZA AMADA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09



001010371

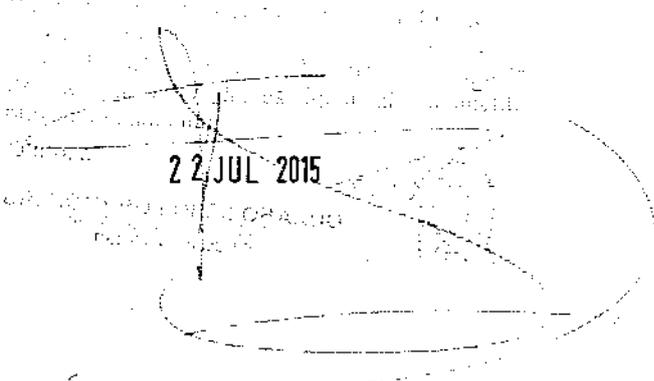
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

22 JUL 2015



1 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
2 chilena el primero y ecuatoriana la segunda, de
3 estado civil divorciado y soltero, en su orden,
4 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal
6 para contratar y obligarse que la ejercen por sus
7 propios derechos; y, advertidos que fueron por mí,
8 la Notaria, del objeto y resultados de la presente
9 escritura pública, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, de acuerdo con la minuta que me
14 entregan y que copiada textualmente es como sigue:
15 "Señor Notario: En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
17 Contrato de Capitulaciones Matrimoniales, de
18 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
20 presente escritura pública el señor Aliro Manuel
21 Morales Bernal, de nacionalidad chilena, de estado
22 civil divorciado, empleado privado, portador del
23 pasaporte número nueve tres seis uno ocho cuatro
24 cinco guión nueve (9361845-9), por sus propios
25 derechos; y, la señorita Ruth Eulalia Espinoza
26 Wilches, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil soltera, empresaria, portadora de la cédula
28 de ciudadanía cero uno cero dos cuatro uno cero

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

8



NOTARIA
SEGUNDA
TERCERA



1 cuatro guión tres (010204104-3), por sus
2 derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
3 hábiles para contratar por sí mismos y legalmente
4 domiciliados en el Distrito Metropolitano de
5 Quito, República del Ecuador. SEGUNDA:
6 DECLARACION.- Los comparecientes declaran no tener
7 deuda alguna por cancelar y que no poseen
8 obligaciones pendientes y/o vencidas, pero que en
9 caso de haberlas serán de cuenta exclusiva de cada
10 uno de ellos, sin que obliguen o comprometan al
11 otro. TERCERA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes,
12 quienes han decidido contraer matrimonio,
13 previamente y mediante el presente instrumento,
14 estipulan que es su libre voluntad establecer el
15 régimen patrimonial que tendrá vigencia plena
16 durante el periodo de su estado civil de casados,
17 hasta que no dispongan lo contrario y procedan de
18 acuerdo a la Ley. CUARTA: CAPITULACIONES.- Con
19 estos antecedentes, los comparecientes resuelven
20 no constituir al momento de su matrimonio sociedad
21 conyugal alguna y deciden por mutuo acuerdo,
22 establecer el régimen de Capituciones
23 Matrimoniales el cual estará en vigencia durante
24 el periodo de su estado civil de casados, hasta
25 que no dispongan lo contrario y procedan de
26 acuerdo a lo que establece la Ley. Por lo tanto,
27 en todo lo que tenga relación a la adquisición y/o
28 compra de bienes muebles e inmuebles, los mismos

1 que cuando fueren adquiridos, serán de propiedad,
2 administración, manejo y aprovechamiento exclusivo
3 del cónyuge que los adquiriera. En lo que tiene
4 relación al sostenimiento y manutención de la
5 familia, será de cuenta de los comparecientes, por
6 partes iguales, todos y cada uno de los gastos
7 relacionados a la educación, alimentación,
8 vestuario, salud, vivienda, etcétera, tanto de sí
9 como de sus hijos comunes, procurando el bienestar
10 común y la atención adecuada de sus necesidades.
11 QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
12 celebración de la presente escritura hasta la
13 inscripción en los registros pertinentes, serán de
14 cuenta de los comparecientes por partes iguales.
15 SEXTA: CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes aceptan
16 el total contenido de las cláusulas que preceden
17 por así convenir a sus propios intereses SEPTIMA:
18 CUANTIA.- Por su naturaleza, la cuantía del
19 presente instrumento es indeterminada. OCTAVA:
20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente
21 los siguientes documentos: Uno) copia de la cédula
22 de la señorita Ruth Eulalia Espinoza Wilches; Dos)
23 copia del pasaporte del señor Aliro Manuel Morales
24 Bernal; y, Tres) partida de matrimonio del señor
25 Aliro Manuel Morales Bernal, con la razón de
26 marginación de sentencia de divorcio, archivada en
27 la Jefatura Provincial de Registro Civil del
28 Azuay. Usted, señor Notario, se servirá añadir las

Dra. Ximena Borja de Navas 608

NOTARIA - ABOGADA

9



NOTARIA
GESIMA
EXTA



1 demás cláusulas de estilo para la plena validez de
2 este instrumento." HASTA AQUI LA MINUTA copiada,
3 textualmente. Los comparecientes ratifican la
4 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
5 por el abogado EDWIN ANDINO, afiliado al Colegio
6 de Abogados de Quito con matrícula profesional
7 número cinco mil setecientos cuarenta y ocho. Para
8 el otorgamiento de esta escritura pública se
9 observaron los preceptos legales que el caso
10 requiere y leída que les fue a los comparecientes,
11 por mí la Notaria, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido, firmando para constancia junto
13 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
14 fe.

15

16

17

18

19 SR. ALIRO MANUEL MORALES BERNAL

20 Pasaporte No. 9.361.845-9

21

22

23

24

25 SRTA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES

26 C.C. No. 010204104-3

27

28

La Notaria:

Ximena Borja de Navas

Lo Wo

REPÚBLICA DE CHILE

El Código Penal de la República de Chile en sus artículos 200 y 201, sanciona:

- 1.- Al que hiciere un pasaporte falso, o al que en un pasaporte verdadero mudare el nombre de la persona a cuyo favor se halle expedido, o el de la autoridad que lo expidió, o se altere en él alguna otra circunstancia esencial, será castigado con reclusión menor en su grado medio y multa de seis a diez sueldos vitales.
- 2.- Al que hiciere uso del pasaporte falso, o al que hiciere uso de un pasaporte verdadero expedido a favor de otra persona a que se refiere el artículo anterior, incurrirá en una multa de seis a diez sueldos vitales.

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PASAPORTE Nº 9.361.845-9
PASSPORT

VALIDO PARA VIAJAR POR TODO EL MUNDO
VALID TO TRAVEL WORLDWIDE

Este pasaporte es válido hasta el
This passport is valid until

04 DE OCTUBRE DEL 2011

Este pasaporte contiene 32 páginas
This passport contains 32 pages

REPÚBLICA DE CHILE

DATOS PERSONALES
PERSONAL DESCRIPTION

Cédula Nacional de Identidad 9.361.845-9
National Identity Card

Nacionalidad CHILENA
Nationality

Fecha de Nacimiento 26, DICIEMBRE, 1967
Date of Birth

Estado Civil SOLTERO
Marital Status

Profesión EMPLEADO
Profession

Domicilio AV. NACIONES UNIDAS Nº 1084, QUITO.
Address

Observaciones
Notes



REPÚBLICA DE CHILE

NOMBRE DEL TITULAR
NAME OF BEARER

ALIRO MANUEL

MORALES BERNAL



Huella Dactilar
Thumbprint



[Signature]
Firma del Titular
Signature of Bearer

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECUDACIÓN

CIUDADANIA No. 010204104-3

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

07 JULIO 1.953

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REG. CIVIL 03 183 0196

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 63

[Signature]

FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA*****

SOCIOS

ESTUDIANTE

JORGE ENRIQUE ESPINOZA

EUSA WILCHES

CUENCA 17-11-92

NOTARIA FUERTE DE SU TITULO

192660

[Signature]

NOTARIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEEB

0034-168 010204104-3

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

AZUAY CUENCA

EL VECINO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que el negocio de arrendo está inscrito en el registro de bienes muebles de la ciudad de QUITO, con el número 6 y fecha 13 FEB 2001

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ...PROVINCIAL...DE: ...REGISTRO CIVIL DEL AZUAY...

Nº 028376 PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 2, Pág. 9, Acta 409, del Registro de Matrimonios de Cuenca correspondiente al año 2000 consta la inscripción de ALIRIO MANUEL MORALES BERNAL de nacionalidad Chilena de profesión Estudiante N°. ced. 9361845-9 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltero hijo de ALIRIO MANUEL MORALES BOZTA y de BERTHA EMA BERNAL AGUIA con SANDRA ANGELICA DE LOURDES VILLAGRA ZEPEDA de nacionalidad Chilena de profesión Q. domésticos N°. ced. 8665003-7 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltera hija de HUMBERTO VILLAGRA y de BERTHA ZEPEDA LAZCANO celebrado en La Reina Santiago Cantón Santiago Provincia de Chile el diez de Enero de mil novecientos noventa y dos.

OBSERVACIONES: Esta inscripción se realiza de acuerdo al art. 54 de la Ley de Reg. Civil. PRESENTO: Certificación de no constar inscrito en el Ecuador, partida de matrimonio, pasaportes, Multa No 076514. Enmendado del dos mil- chilena.- Vale.- Ilegible.

Cuenca, a 25 de Enero del 2001

ACCIÓN: Disuelto por Sentencia de Divorcio de Juez Décimo Quinto de lo Civil Cuenca, con fecha, 30 de Octubre del 2000, cuya copia se archiva con el No 8, Cuenca, 21 de Noviembre del 2000. F) Ilegible. Jefe de Oficina

JEFE DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Conferido por:





Factura: 001-002-000010026

11



20151701036000462



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 9 |
| ACTO O CONTRATO: | CAPITULACIONES MATRIMONIALES |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| MORALES BERNAL ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061860 |
| A FAVOR DE | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| | | | |

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-03-2001 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ALIRO MORALES |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1710061860 |

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 10.- |
| ACTO O CONTRATO: | CAPITULACIONES MATRIMONIALES |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| MORALES BERNAL ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061860 |
| A FAVOR DE | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| | | | |

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-03-2001 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ALIRO MORALES |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1710061860 |

OBSERVACIONES:



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Se otorgó ante la Dra. Ximena Borja de
 2 Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito en
 3 funciones para esa fecha y en fe de ello confiero
 4 esta **DECIMA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura
 5 Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, QUE
 6 OTORGAN: ALIRO MANUEL MORALES BERNAL y RUTH EULALIA
 7 ESPINOZA WILCHES, a petición del señor ALIRO MANUEL
 8 MORALES BERNAL, con cédula de ciudadanía No.
 9 171006186-0, debidamente firmada y sellada en Quito,
 10 a veintidós (22) de Junio del 2015.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
 RAZÓN: FACTURA No. 000010026

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2015 | 17 | 01 | 36 | 000462 |
|------|----|----|----|--------|



La copia xerox que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 22 JUL 2015
 DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 184

En Eneña Provincia de Azuay
hoy día Veintayuno de Marzo del dos mil uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOM

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Alivo Manuel Morales Boza
nacido en Iquique - Chile el 26 de Diciembre
1967 de nacionalidad Chilena de profesión Empresario
con Cédula N° 9.361.845-9 domiciliado en Eneña
anterior Divorcido hijo de Alivo Morales Boza
y de Rosita Rosmal Acosta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ruth Estalvia Espinoza
Wilches nacida en El Sagrario el 07 de Julio
1967 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Psicóloga Edo.
con Cédula N° 01020404-3 domiciliada en Eneña de est
rior Soltera hija de Sorge Enrique Espinoza
y de Elsa Wilches

LUGAR DEL MATRIMONIO: Eneña FECHA: 31 de Marzo de

En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES

El presente Matrimonio se realiza con Capital con
moniales realizado por los contrayentes en el
Trigésimo Sexto del Consol. de Eneña el 13 de M
de 2001. El contrayente reconoce como suyo a hijo
esta por haber Esp. N° 3076.

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia se archiva
de
"Jefe de Oficina"

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva
de
"Jefe de Oficina"

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de
"Jefe de Oficina"

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[Handwritten notes and signatures in the margin]



Es reconocido en la copia que en ... (folia) me fue presentada en Quito a,

14 JUL 2006

BOCINA DEL SERGIO SALGADO VALDIZ NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA JURIDICA

Vol. 2006, Tomo 28, Págs. 87 y 88, 584

Consejero de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de Registro Civil, y

que es fiel copia del Original

Jefe Prov. de Registro Civil, Identificación y Estadística del Azuay

Notario ... 2006

La copia xerox que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en ... fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 22 JUL 2015
DR. HOMERO LOPEZ ORAMAZO
NOTARIO VIGENTE DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de Junio del 2015 y siendo las 9:00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso, se reúnen todas las Socias de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., señoras: Betty Isabel Morales Bernal, Ruth Eulalia Espinoza Wilches y Susana Alejandra Guevara Fierro, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta General el doctor Carlos Alberto Morales Bernal como Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretario la señora Betty Isabel Morales Bernal, en su calidad de Gerente General.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración de la Junta General el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y aceptar la renuncia de la Presidente de la compañía.**
2. **Elección de Subgerente de la compañía.**
3. **Reelección de Gerente General de la compañía.**
4. **Cesión de Participaciones de las Socias de la compañía**

1. Las Socias conocen y aceptan por unanimidad el Orden del Día propuesto. Se pasa a tratar el primer punto establecido. Toma la palabra la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches quien señala a la Junta General que por motivos personales, presenta su renuncia irrevocable por escrito a la Presidencia de la compañía, no sin antes agradecer a la Junta General por el apoyo brindado durante su gestión.

La Junta General delibera acerca del primer punto del Orden del Día y por convenir a los intereses de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., resuelve y acuerda por unanimidad, aprobar y aceptar la renuncia presentada por la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches al cargo de Presidente de la compañía.

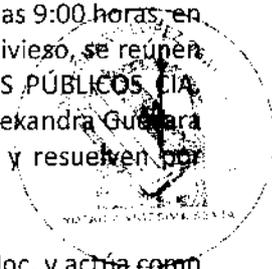
La Junta autoriza a la Gerente General para que a nombre de la compañía realice dentro de los próximos días, las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión.

2. Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la señora Betty Morales Bernal quien señala a la Junta General que el nombramiento de la Subgerente de la compañía se encuentra caducado, y que es menester evitar la acefalía de la Administración de la compañía. Por tales consideraciones, propone elegir a la señora Berta Ema Bernal Acuña como Subgerente, por dos años, de conformidad con los estatutos sociales y por convenir a los intereses de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA.

La Junta General delibera acerca de lo expuesto por la señora Betty Morales Bernal, y resuelve y acuerda por unanimidad, aprobar lo siguiente: Elegir como Subgerente de la compañía a la señora Berta Ema Bernal Acuña; por el período de dos años, con los derechos y atribuciones que establecen los estatutos de la compañía y demás leyes de la República.

La Junta autoriza a la Gerente General para que a nombre de la compañía realice dentro de los próximos días, las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra la señora Susana Guevara Fierro quien señala a la Junta General que el nombramiento de la Gerente General, señora Betty Isabel Morales Bernal, se encuentra próximo a caducar. Tomando en cuenta este antecedente y el acertado manejo de la compañía en dicho cargo, la señora Susana Guevara Fierro propone a la Junta General se reelija como Gerente General de la compañía a la señora Betty Isabel Morales Bernal, por dos años más, de conformidad con los estatutos sociales y por convenir a los intereses de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA.



[Handwritten signature]

La Junta General delibera acerca de lo expuesto por la señora Susana Guevara Fierro, y resuelve y acuerda por unanimidad, aprobar lo siguiente: Reelegir como Gerente General a la señora Betty Isabel Morales Bernal; por el período de dos años, con los derechos y atribuciones que establecen los estatutos de la compañía y demás leyes de la República.

Así mismo, se autoriza a la Gerente General para que a nombre de la compañía realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión.

4. Se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día propuesto. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía quien señala a la Junta General que por motivos personales y para un mejor desarrollo de las actividades de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., las Socias señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches y señora Susana Alexandra Guevara Fierro, han decidido ceder todas las participaciones que cada una de ellas tiene en la compañía a favor del señor Aliro Manuel Morales Boza.

En consecuencia, la Cesión de Participaciones se efectuará de la siguiente manera:

| CEDENTE | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|---------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|
| Ruth Eulalia Espinoza Wilches | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| Susana Alexandra Guevara Fierro | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| TOTALES | 200 | US\$ 200,00 | |

Antes de la respectiva deliberación y decisión de la Junta, la Socia señora Betty Isabel Morales Bernal toma la palabra y señala expresamente que renuncia a su derecho preferente en relación a la Cesión de Participaciones arriba señalada.

Las Socias de la compañía deliberan acerca de lo expuesto por la Gerente General en este cuarto punto del Orden del Día, y por convenir a los intereses de la compañía, resuelven y acuerdan por unanimidad aprobar la Cesión de Participaciones en los términos arriba señalados. En consecuencia, el cuadro de integración de capital de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA. quedará de la siguiente manera:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Betty Isabel Morales Bernal | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| Aliro Manuel Morales Boza | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| TOTALES | 400 | US\$ 400,00 | 100% |

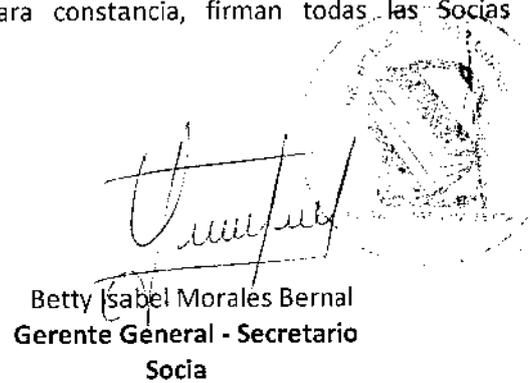
Así mismo, la Junta General faculta a la señora Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., realice los trámites y gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control.

Handwritten signature

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día propuesto y siendo las 10h00, la Presidencia Ad Hoc ordena un breve receso a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 10:15 horas, dándose lectura al Acta, la que es aprobada por todas las Socias. La Presidencia Ad Hoc da por terminada la Junta General a las 10:20 horas. Para constancia, firman todas las Socias conjuntamente con el Secretario y el Presidente Ad Hoc.



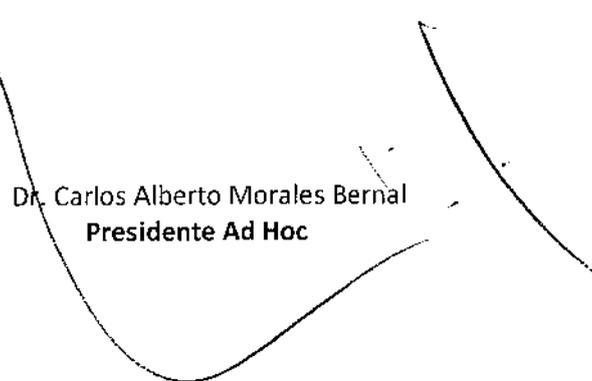
Ruth Eulalia Espinoza Wilches
Socia



Betty Isabel Morales Bernal
Gerente General - Secretario
Socia



Susana Alexandra Guevara Fierro
Socia



Dr. Carlos Alberto Morales Bernal
Presidente Ad Hoc

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la señalada compañía reunida el 24 de Junio del 2015, resolvió y aprobó -con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa- la siguiente Cesión de Participaciones:

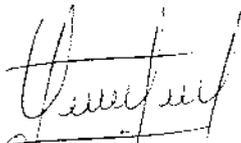
| CEDENTE | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|-------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|
| Ruth Eulalia Espinoza Wilches | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| TOTALES | 100 | US\$ 100,00 | |

Todas las participaciones que se resolvió ceder, corresponden al Capital Social de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo señalar en honor a la verdad.

Quito DM, 25 de Junio del 2015



Betty Isabel Morales Bernal
GERENTE GENERAL
CI. 171006329-6

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la señalada compañía reunida el 24 de Junio del 2015, resolvió y aprobó -con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa- la siguiente Cesión de Participaciones:

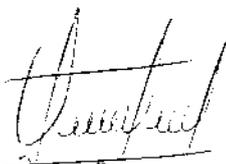
| CEDENTE | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|---------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|
| Susana Alexandra Guevara Fierro | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| TOTALES | 100 | US\$ 100,00 | |

Todas las participaciones que se resolvió ceder, corresponden al Capital Social de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo señalar en honor a la verdad.

Quito DM, 25 de Junio del 2015



Betty Isabel Morales Bernal
GERENTE GENERAL
CI. 171006329-6

Quito DM, 15 de Octubre del 2013

Señora

Betty Isabel Morales Bernal

Ciudad.-

De mi consideración:

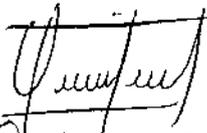
Cúmplame informarle que la Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años, con las atribuciones y deberes constantes en la ley y en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento y de lo que establece el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, la representación legal y extrajudicial de la compañía estará individualmente a su cargo.

Muy atentamente,

Dr. Carlos Alberto Morales Bernal
CI. 171006187-8
PRESIDENTE AD HOC

Quito DM, 15 de Octubre del 2013

ACEPTACION: Con esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los estatutos sociales de la compañía.



Betty Isabel Morales Bernal
CI. 171006329-6
GERENTE GENERAL

- Fecha de Constitución de la compañía: 01 de Septiembre del 2000, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notaría 29 del cantón Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito: 21 de Noviembre del 2000, bajo el No. 3558, Tomo 131.

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

16

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|--------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 35654 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/10/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIONES: | 15198 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 15/10/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 15/10/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|--------------------------------|-----------------|--------|
| 1710063296 | MORALES BERNAL BETTY ISABEL | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: #RM 3558 DEL 21/11/2000 NOTARIA 29 DEL 01/09/2000 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLO DEL



22 JUL 2015

Página 1 de 1

Nº 0318425

SE OTOR...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. QUE OTORGAN SRA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES, LOS CÓNYUGES SRA. SUSANA ALEXANDRA GUEVARA FIERRO y DR. CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL, A FAVOR DEL SR. ALIRO MANUEL MORALES BOZA.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de Julio de dos mil quince.-**

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000003950



20151701029000833

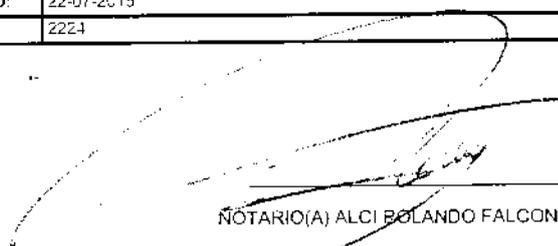
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029000833

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS C.A. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-09-2000 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2867 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102041043 |
| CUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602139784 |
| MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061878 |

| A FAVOR DE | | | |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MORALES BOZA ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705512570 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-07-2015 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2224 |


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

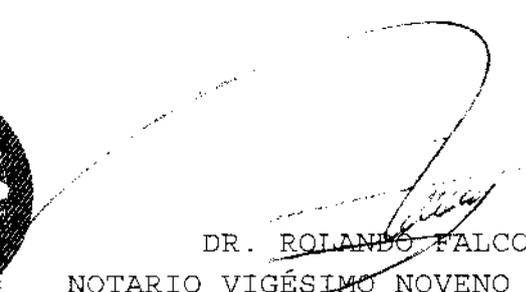


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 1 de Septiembre del 2000, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el 22 de julio de 2015, otorgado por el RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES, LOS CONYUGES SRA. SUSANA ALEXANDRA GUEVARA FIERRO Y DR. CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL A FAVOR DEL SR. ALIRO MANUEL MORALES BOZA, en los términos constantes del referido instrumento público.- Quito, a 29 DE JULIO DEL 2015

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52618



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 36462 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/08/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 759 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /22/07/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

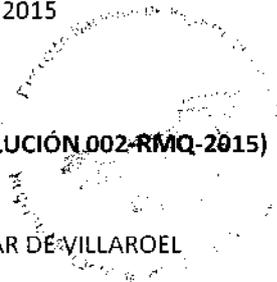
LAS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3558 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

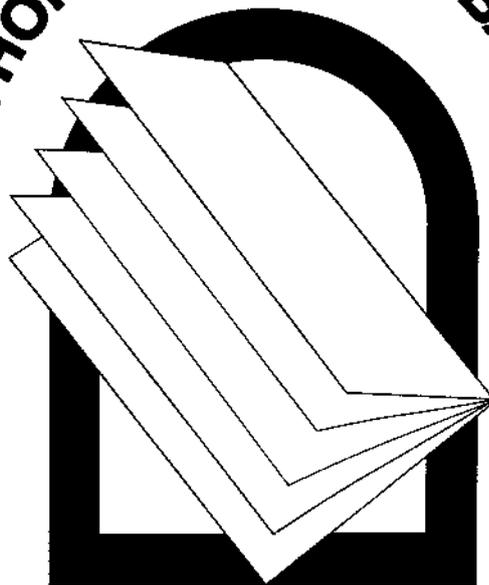
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

***A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Napoleón Lombeida, Dra. Cecilia Rivadeneira,
Dr. Gabriel Terán Guerrero.***

20153



52018

EXTRACTO

Nº: 20151701026P02224

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO: 22 DE JULIO DEL 2015

OTORGADOS

OTORGADO POR

| Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Per |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|-----|
| ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102041043 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602139784 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061878 | CHILENA | CEDENTE | |

A FAVOR DE

COPIA No. _____

FECHA: 22 JUL 2015

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso

Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406

e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



Factura: 001-003-000000933



20151701026P02224

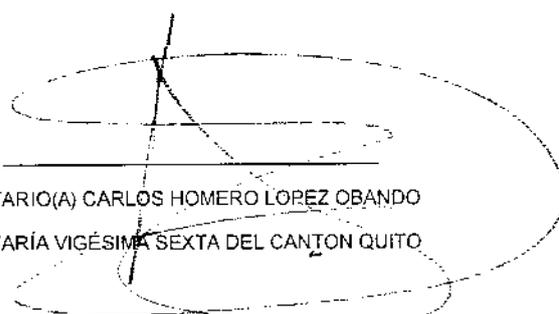


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20151701026P02224 | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22 DE JULIO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102041043 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602139784 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061878 | CHILENA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MORALES BOZA ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705512570 | CHILENA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 200.00 | | | | | | |

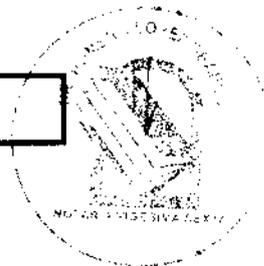

 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

| | | | | |
|------|----|----|----|---------|
| 2015 | 17 | 01 | 26 | P 02224 |
|------|----|----|----|---------|



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES
PUBLICOS CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**SRA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES,
LOS CÓNYUGES SRA. SUSANA ALEXANDRA
GUEVARA FIERRO y DR. CARLOS ALBERTO
MORALES BERNAL**

A FAVOR DEL SR.

ALIRO MANUEL MORALES BOZA

CUANTÍA: USDS 200.00

DI 2 COPIAS

NF

Ces. ISM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches, casada con capitulaciones matrimoniales de conformidad al documento que se adjunta a la presente

escritura, por sus propios y personales derechos; y la señora Susana Alexandra Guevara Fierro con su cónyuge el Doctor Carlos Alberto Morales Bernal, casados entre sí; cada uno por sus propios y personales derechos, el señor Aliro Manuel Morales Boza, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del Doctor Carlos Alberto Morales Bernal y el señor Aliro Manuel Morales Boza, quienes son de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte: la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches, casada con capitulaciones matrimoniales de conformidad al documento que se adjunta a



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

la presente minuta, por sus propios y personales derechos; y la señora Susana Alexandra Guevara Fierro con su conyuge el Dr. Carlos Alberto Morales Bernal, casados entre sí; socias de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., en calidad de CEDENTES; y por otra parte: el señor Aliro Manuel Morales Boza, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del Doctor Carlos Alberto Morales Bernal y el señor Aliro Manuel Morales Boza, quienes son de nacionalidad chilena. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar por sí mismos, y legalmente domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el uno de septiembre del dos mil, en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de noviembre del dos mil, se constituyó la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. con un capital de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, siendo entonces las Socias las siguientes personas: Sandra Villavicencio Delgado, Lorena Escobar Pérez, Nora Oña Almachi y Kathiuska Martínez Oliveros. Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de julio del dos mil uno, en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, las Socias Sandra Villavicencio

Delgado, Lorena Escobar Pérez, Nora Oña Almachi y Kathiuska Martínez Oliveros (todas ellas Cedentes), cedieron la totalidad de participaciones que cada una de ellas tenía en la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. a favor de las señoras Ruth Espinoza Wilches, Susana Guevara Fierro y Betty Morales Bernal (todas ellas Cesionarias). De esta Cesión de Participaciones se tomó nota al margen de la inscripción de la constitución de la citada compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de octubre del dos mil uno. La Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., reunida el veinticuatro de junio del dos mil quince, resolvió y acordó unánimemente autorizar a las socias, señoras Ruth Eulalia Espinoza Wilches y Susana Alexandra Guevara Fierro, ceder y transferir la totalidad de las participaciones que poseen en la mencionada compañía, a favor del señor Aliro Manuel Morales Boza. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, las CEDENTES ceden sus participaciones a favor del CESIONARIO, quien acepta, de la siguiente manera:-----

| CEDENTES | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|---------------------------------|-----------------|-------------|---------------------------|
| Ruth Eulalia Espinoza Wilches | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| Susana Alexandra Guevara Fierro | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |

CUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- En base a la Cesión de Participaciones efectuada, el capital de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT



3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. queda de la siguiente
manera: -----

| SOCIO | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE |
|--------------------------------|-----------------|------------------------------|-------------|
| Betty Isabel Morales Bernal | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| Aliro Manuel Morales Boza | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| TOTALES | 400 | US\$ 400,00 | 100% |

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, serán de cuenta de todos los socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura pública en todas sus partes y, declaran y juran solemnemente que la Cesión de Participaciones legal y debidamente acordada y aprobada por la Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. el veinticuatro de junio del dos mil quince, es totalmente correcta. **SÉPTIMA: MANDATO ESPECIAL.-** La Junta General de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. faculta a la Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de la misma, realice todas las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control. **OCTAVA: CUANTÍA.-** La

cuantía del presente instrumento es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00).

NOVENA: RAZONES.- Los señores Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y Registrador Mercantil del Cantón Quito, se servirán tomar nota de la presente Cesión de Participaciones y sentarán las razones respectivas.

DÉCIMA: HABILITANTES.- Se adjunta la siguiente documentación: 1) Copias de las cédulas y certificados de votación vigente de todos los comparecientes; 2) Inscripción de Matrimonio de la Sra. Ruth Eulalia Espinoza Wilches, con Capitulaciones Matrimoniales; 3) Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales entre Ruth Espinoza Wilches y Aliro Morales Bernal; 4) Acta de Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. de fecha veinticuatro de junio del dos mil quince, que resuelve y acuerda unánimemente la Cesión de Participaciones; 5) Certificaciones emitidas por la Gerente General de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. respecto a la presente Cesión de Participaciones. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. ”.-

(Firmado) Doctor Carlos Morales Bernal, portador de la matrícula profesional número ocho mil ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Ruth Eulalia Espinoza Wilches

c.c. 0102041043



f) Sra. Susana Alexandra Guevara Fierro

c.c. 060213978-4



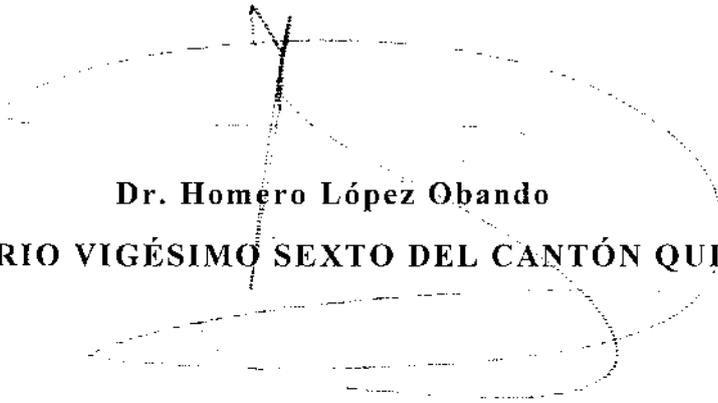
f) Sr. Carlos Alberto Morales Bernal

c.i. 1710061878



f) Sr. Aliro Manuel Morales Boza

c.i. 170551257-0



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA WILCHES
RUTH EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALIRO M
MORALES BERNAL

No. 010204104-3



[Handwritten Signature]
0102041043

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILCHES ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-19



[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
FOTODUPLICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

016

016 - 0053

0102041043

NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]
22 JUL 2015
SECRETARÍA DE VOTANDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060213978-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA FIERRO
SUSANA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
MORALES BERNAL



Susana Alexandra Guevara Fierro
060213978-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA ANTONIO MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIERRO LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0187

0602139784

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL CONDADO

PARRROQUIA

1

1

ZONA

f) #RESIDENTE DE LA JUNTA

22 JUL 2015

OR...

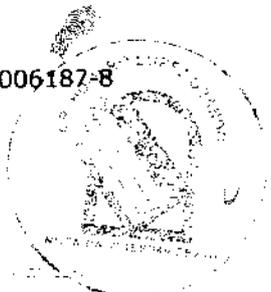


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES BERNAL
CARLOS ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 171006187-8



Chile
Iquique
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-16
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA A
GUEVARA FIERRO



Handwritten signature and number: 1710061878

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES ALIRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNAL BERTA EMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-17



Handwritten signature
DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0108

1710061878

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO 1
PARROQUIA 1
ZONA

Handwritten signature
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

Large handwritten signature and date stamp: 22 JUL 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES BOZA
ALIRO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170551257-0

Chile
Quilque
FECHA DE NACIMIENTO 1943-09-14
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTA EMA
BERNAL ACUÑA



[Handwritten signature]

1705512570

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V2444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOZA AMADA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09



001010371

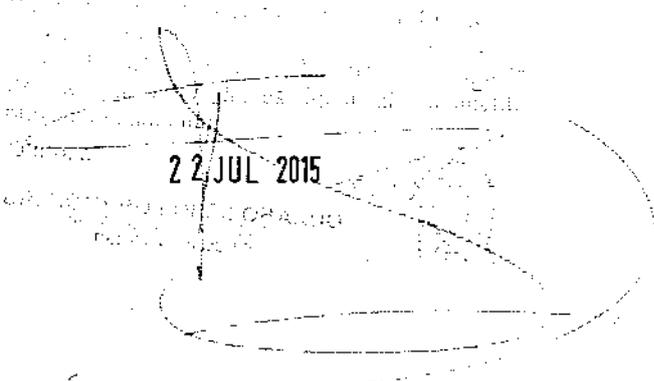
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

22 JUL 2015



1 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
2 chilena el primero y ecuatoriana la segunda, de
3 estado civil divorciado y soltero, en su orden,
4 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal
6 para contratar y obligarse que la ejercen por sus
7 propios derechos; y, advertidos que fueron por mí,
8 la Notaria, del objeto y resultados de la presente
9 escritura pública, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, de acuerdo con la minuta que me
14 entregan y que copiada textualmente es como sigue:
15 "Señor Notario: En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
17 Contrato de Capitulaciones Matrimoniales, de
18 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
20 presente escritura pública el señor Aliro Manuel
21 Morales Bernal, de nacionalidad chilena, de estado
22 civil divorciado, empleado privado, portador del
23 pasaporte número nueve tres seis uno ocho cuatro
24 cinco guión nueve (9361845-9), por sus propios
25 derechos; y, la señorita Ruth Eulalia Espinoza
26 Wilches, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil soltera, empresaria, portadora de la cédula
28 de ciudadanía cero uno cero dos cuatro uno cero

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

8



NOTARIA
SEGUNDA
TERCERA



1 cuatro guión tres (010204104-3), por sus
2 derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
3 hábiles para contratar por sí mismos y legalmente
4 domiciliados en el Distrito Metropolitano de
5 Quito, República del Ecuador. SEGUNDA:
6 DECLARACION.- Los comparecientes declaran no tener
7 deuda alguna por cancelar y que no poseen
8 obligaciones pendientes y/o vencidas, pero que en
9 caso de haberlas serán de cuenta exclusiva de cada
10 uno de ellos, sin que obliguen o comprometan al
11 otro. TERCERA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes,
12 quienes han decidido contraer matrimonio,
13 previamente y mediante el presente instrumento,
14 estipulan que es su libre voluntad establecer el
15 régimen patrimonial que tendrá vigencia plena
16 durante el periodo de su estado civil de casados,
17 hasta que no dispongan lo contrario y procedan de
18 acuerdo a la Ley. CUARTA: CAPITULACIONES.- Con
19 estos antecedentes, los comparecientes resuelven
20 no constituir al momento de su matrimonio sociedad
21 conyugal alguna y deciden por mutuo acuerdo,
22 establecer el régimen de Capituciones
23 Matrimoniales el cual estará en vigencia durante
24 el periodo de su estado civil de casados, hasta
25 que no dispongan lo contrario y procedan de
26 acuerdo a lo que establece la Ley. Por lo tanto,
27 en todo lo que tenga relación a la adquisición y/o
28 compra de bienes muebles e inmuebles, los mismos

1 que cuando fueren adquiridos, serán de propiedad,
2 administración, manejo y aprovechamiento exclusivo
3 del cónyuge que los adquiriera. En lo que tiene
4 relación al sostenimiento y manutención de la
5 familia, será de cuenta de los comparecientes, por
6 partes iguales, todos y cada uno de los gastos
7 relacionados a la educación, alimentación,
8 vestuario, salud, vivienda, etcétera, tanto de sí
9 como de sus hijos comunes, procurando el bienestar
10 común y la atención adecuada de sus necesidades.
11 QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
12 celebración de la presente escritura hasta la
13 inscripción en los registros pertinentes, serán de
14 cuenta de los comparecientes por partes iguales.
15 SEXTA: CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes aceptan
16 el total contenido de las cláusulas que preceden
17 por así convenir a sus propios intereses SEPTIMA:
18 CUANTIA.- Por su naturaleza, la cuantía del
19 presente instrumento es indeterminada. OCTAVA:
20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente
21 los siguientes documentos: Uno) copia de la cédula
22 de la señorita Ruth Eulalia Espinoza Wilches; Dos)
23 copia del pasaporte del señor Aliro Manuel Morales
24 Bernal; y, Tres) partida de matrimonio del señor
25 Aliro Manuel Morales Bernal, con la razón de
26 marginación de sentencia de divorcio, archivada en
27 la Jefatura Provincial de Registro Civil del
28 Azuay. Usted, señor Notario, se servirá añadir las

Dra. Ximena Borja de Navas 608

NOTARIA - ABOGADA

9



NOTARIA
GESIMA
EXTA



1 demás cláusulas de estilo para la plena validez de
2 este instrumento." HASTA AQUI LA MINUTA copiada,
3 textualmente. Los comparecientes ratifican la
4 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
5 por el abogado EDWIN ANDINO, afiliado al Colegio
6 de Abogados de Quito con matrícula profesional
7 número cinco mil setecientos cuarenta y ocho. Para
8 el otorgamiento de esta escritura pública se
9 observaron los preceptos legales que el caso
10 requiere y leída que les fue a los comparecientes,
11 por mí la Notaria, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido, firmando para constancia junto
13 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
14 fe.

15

16

17

18

19 SR. ALIRO MANUEL MORALES BERNAL

20 Pasaporte No. 9.361.845-9

21

22

23

24

25 SRTA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES

26 C.C. No. 010204104-3

27

28

La Notaria:

Ximena Borja de Navas

Lo Wo

REPÚBLICA DE CHILE

El Código Penal de la República de Chile en sus artículos 200 y 201, sanciona:

- 1.- Al que hiciere un pasaporte falso, o al que en un pasaporte verdadero mudare el nombre de la persona a cuyo favor se halle expedido, o el de la autoridad que lo expidió, o se altere en él alguna otra circunstancia esencial, será castigado con reclusión menor en su grado medio y multa de seis a diez sueldos vitales.
- 2.- Al que hiciere uso del pasaporte falso, o al que hiciere uso de un pasaporte verdadero expedido a favor de otra persona a que se refiere el artículo anterior, incurrirá en una multa de seis a diez sueldos vitales.

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PASAPORTE Nº 9.361.845-9
PASSPORT

VALIDO PARA VIAJAR POR TODO EL MUNDO
VALID TO TRAVEL WORLDWIDE

Este pasaporte es válido hasta el
This passport is valid until

04 DE OCTUBRE DEL 2011

Este pasaporte contiene 32 páginas
This passport contains 32 pages

REPÚBLICA DE CHILE

DATOS PERSONALES
PERSONAL DESCRIPTION

Cédula Nacional de Identidad 9.361.845-9
National Identity Card

Nacionalidad CHILENA
Nationality

Fecha de Nacimiento 26, DICIEMBRE, 1967
Date of Birth

Estado Civil SOLTERO
Marital Status

Profesión EMPLEADO
Profession

Domicilio AV. NACIONES UNIDAS
Address Nº 1084, QUITO.

Observaciones
Notes

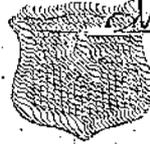


REPÚBLICA DE CHILE

NOMBRE DEL TITULAR
NAME OF BEARER

ALIRO MANUEL

MORALES BERNAL



Huella Dactilar
Thumbprint



[Signature]
Firma del Titular
Signature of Bearer

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULARIA

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA No. 010204104-3

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

RECIBIDA EN SU REGISTRO
07 JULIO 1.983

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REG. CIVIL 03 183 0196

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCIÓN
SAGRARIO 63

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA*****
SOCIETARIO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE ENRIQUE ESPINOZA
EUSA WILCHES
CUENCA 17-11-92
NOTA FUERTE DE SU TITULO

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO

192660

[Firma]
FIRMA DEL NOTARIO

NOTARIA
Ad. María Amador...
CUI...
QUITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEB

0034-168 010204104-3
NUMERO DE CECULARIA

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA
APellidos y Nombres

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON

EL VECINO
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que el negocio de anterior esta legalizado y el registro de sus planillas es de 6 (seis) planillas.

QUITO, 13 FEB 2001

[Firma]
Luzmila Bejo de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ...PROVINCIAL...DE: ...REGISTRO CIVIL DEL AZUAY...

Nº 028376 PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 2, Pág. 9, Acta 409, del Registro de Matrimonios de Cuenca correspondiente al año 2000 consta la inscripción de ALIRIO MANUEL MORALES BERNAL de nacionalidad Chilena de profesión Estudiante N°. ced. 9361845-9 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltero hijo de ALIRIO MANUEL MORALES BOZTA y de BERTHA EMA BERNAL AGUIA con SANDRA ANGELICA DE LOURDES VILLAGRA ZEPEDA de nacionalidad Chilena de profesión Q. domésticos N°. ced. 8665003-7 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltera hija de HUMBERTO VILLAGRA y de BERTHA ZEPEDA LAZCANO celebrado en La Reina Santiago Cantón Santiago Provincia de Chile el diez de Enero de mil novecientos noventa y dos.

OBSERVACIONES: Esta inscripción se realiza de acuerdo al art. 54 de la Ley de Reg. Civil. PRESENTO: Certificación de no constar inscrito en el Ecuador, partida de matrimonio, pasaportes, Multa No 076514. Enmendado del dos mil- chilena.- Vale.- Ilegible.

Cuenca, a 25 de Enero del 2001

IZON: Disuelto por Sentencia de Divorcio de Juez Décimo Quinto de lo Civil Cuenca, con fecha, 30 de Octubre del 2000, cuya copia se archiva con el No 8, Cuenca, 21 de Noviembre del 2000. F) Ilegible. Jefe de Oficina
 JEFE DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Conferido por:





Factura: 001-002-000010026

11



20151701036000462



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 9 |
| ACTO O CONTRATO: | CAPITULACIONES MATRIMONIALES |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| MORALES BERNAL ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061860 |
| A FAVOR DE | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| | | | |

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-03-2001 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ALIRO MORALES |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1710061860 |

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 10.- |
| ACTO O CONTRATO: | CAPITULACIONES MATRIMONIALES |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| MORALES BERNAL ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061860 |
| A FAVOR DE | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| | | | |

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-03-2001 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ALIRO MORALES |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1710061860 |

OBSERVACIONES:



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Se otorgó ante la Dra. Ximena Borja de
 2 Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito en
 3 funciones para esa fecha y en fe de ello confiero
 4 esta **DECIMA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura
 5 Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, QUE
 6 OTORGAN: ALIRO MANUEL MORALES BERNAL y RUTH EULALIA
 7 ESPINOZA WILCHES, a petición del señor ALIRO MANUEL
 8 MORALES BERNAL, con cédula de ciudadanía No.
 9 171006186-0, debidamente firmada y sellada en Quito,
 10 a veintidós (22) de Junio del 2015.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
 RAZÓN: FACTURA No. 000010026

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2015 | 17 | 01 | 36 | 000462 |
|------|----|----|----|--------|



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en _____ fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 22 JUL 2015
 DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 184

En Eneña Provincia de Azuay
hoy día Veintayuno de Marzo del dos mil uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOM

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Alivo Manuel Morales Boza
nacido en Iquique - Chile el 26 de Diciembre
1967 de nacionalidad Chilena de profesión Empresario
con Cédula N° 9.361.845-9 domiciliado en Eneña
anterior Divorcido hijo de Alivo Morales Boza
y de Rosita Rosmal Acosta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ruth Estalvia Espinoza
Wilches nacida en El Sagrario el 07 de Julio
1967 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Psicóloga Edo.
con Cédula N° 01020404-3 domiciliada en Eneña de est
rior Soltera hija de Sorge Enrique Espinoza
y de Elsa Wilches

LUGAR DEL MATRIMONIO Eneña FECHA 31 de Marzo de

En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES

El presente Matrimonio se realiza con Capital con
moniales realizado por los contrayentes en el
Trigésimo Sexto del Consol. de Eneña el 13 de M
de 2001. El contrayente reconoce como suyo a hijo
esta por hacer Esp. N° 2016.

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia se archiva
de
"Jefe de Oficina"

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva
de
"Jefe de Oficina"

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de
"Jefe de Oficina"

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[Handwritten notes and signatures in the margin]



Es reconocido en la copia que en ... (folia) me fue presentada en Quito a,

14 JUL 2006

BOCENA DEL MUNICIPIO SAN CARLOS VALDEZ NOTARIO PUBLICO DEL CANTON DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE REGISTRO

Acta No. 2006, Tomo 2, Págs. 87 y 88, 584

Consejero de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de Registro Civil, y

que es fiel copia del Original

de la Ley de Registro Civil, Identificación y Estadística del Azuay

CERTIFICO:

Notario Publico del Cantón San Carlos Valdez

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ... fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 22 JUL 2015 DR. HOMERO LOPEZ ORAMAZO NOTARIO PUBLICO DEL CANTON SAN CARLOS



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de Junio del 2015 y siendo las 9:00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso, se reúnen todas las Socias de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., señoras: Betty Isabel Morales Bernal, Ruth Eulalia Espinoza Wilches y Susana Alejandra Guevara Fierro, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta General el doctor Carlos Alberto Morales Bernal como Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretario la señora Betty Isabel Morales Bernal, en su calidad de Gerente General.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración de la Junta General el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y aceptar la renuncia de la Presidente de la compañía.**
2. **Elección de Subgerente de la compañía.**
3. **Reelección de Gerente General de la compañía.**
4. **Cesión de Participaciones de las Socias de la compañía**

1. Las Socias conocen y aceptan por unanimidad el Orden del Día propuesto. Se pasa a tratar el primer punto establecido. Toma la palabra la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches quien señala a la Junta General que por motivos personales, presenta su renuncia irrevocable por escrito a la Presidencia de la compañía, no sin antes agradecer a la Junta General por el apoyo brindado durante su gestión.

La Junta General delibera acerca del primer punto del Orden del Día y por convenir a los intereses de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., resuelve y acuerda por unanimidad, aprobar y aceptar la renuncia presentada por la señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches al cargo de Presidente de la compañía.

La Junta autoriza a la Gerente General para que a nombre de la compañía realice dentro de los próximos días, las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión.

2. Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la señora Betty Morales Bernal quien señala a la Junta General que el nombramiento de la Subgerente de la compañía se encuentra caducado, y que es menester evitar la acefalía de la Administración de la compañía. Por tales consideraciones, propone elegir a la señora Berta Ema Bernal Acuña como Subgerente, por dos años, de conformidad con los estatutos sociales y por convenir a los intereses de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA.

La Junta General delibera acerca de lo expuesto por la señora Betty Morales Bernal, y resuelve y acuerda por unanimidad, aprobar lo siguiente: Elegir como Subgerente de la compañía a la señora Berta Ema Bernal Acuña; por el período de dos años, con los derechos y atribuciones que establecen los estatutos de la compañía y demás leyes de la República.

La Junta autoriza a la Gerente General para que a nombre de la compañía realice dentro de los próximos días, las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra la señora Susana Guevara Fierro quien señala a la Junta General que el nombramiento de la Gerente General, señora Betty Isabel Morales Bernal, se encuentra próximo a caducar. Tomando en cuenta este antecedente y el acertado manejo de la compañía en dicho cargo, la señora Susana Guevara Fierro propone a la Junta General se reelija como Gerente General de la compañía a la señora Betty Isabel Morales Bernal, por dos años más, de conformidad con los estatutos sociales y por convenir a los intereses de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA.

[Handwritten signature]

La Junta General delibera acerca de lo expuesto por la señora Susana Guevara Fierro, y resuelve y acuerda por unanimidad, aprobar lo siguiente: Reelegir como Gerente General a la señora Betty Isabel Morales Bernal; por el período de dos años, con los derechos y atribuciones que establecen los estatutos de la compañía y demás leyes de la República.

Así mismo, se autoriza a la Gerente General para que a nombre de la compañía realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión.

4. Se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día propuesto. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía quien señala a la Junta General que por motivos personales y para un mejor desarrollo de las actividades de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., las Socias señora Ruth Eulalia Espinoza Wilches y señora Susana Alexandra Guevara Fierro, han decidido ceder todas las participaciones que cada una de ellas tiene en la compañía a favor del señor Aliro Manuel Morales Boza.

En consecuencia, la Cesión de Participaciones se efectuará de la siguiente manera:

| CEDENTE | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|---------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|
| Ruth Eulalia Espinoza Wilches | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| Susana Alexandra Guevara Fierro | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| TOTALES | 200 | US\$ 200,00 | |

Antes de la respectiva deliberación y decisión de la Junta, la Socia señora Betty Isabel Morales Bernal toma la palabra y señala expresamente que renuncia a su derecho preferente en relación a la Cesión de Participaciones arriba señalada.

Las Socias de la compañía deliberan acerca de lo expuesto por la Gerente General en este cuarto punto del Orden del Día, y por convenir a los intereses de la compañía, resuelven y acuerdan por unanimidad aprobar la Cesión de Participaciones en los términos arriba señalados. En consecuencia, el cuadro de integración de capital de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA. quedará de la siguiente manera:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Betty Isabel Morales Bernal | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| Aliro Manuel Morales Boza | 200 | US\$ 200,00 | 50% |
| TOTALES | 400 | US\$ 400,00 | 100% |

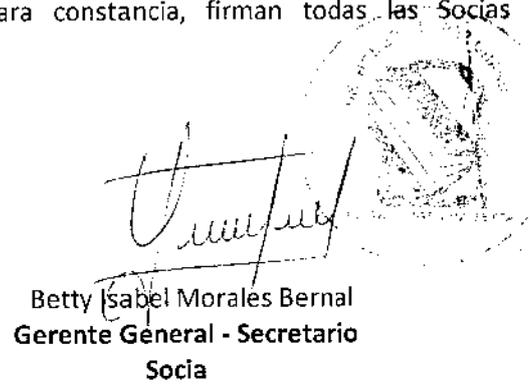
Así mismo, la Junta General faculta a la señora Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., realice los trámites y gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control.

Handwritten signature

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día propuesto y siendo las 10h00, la Presidencia Ad Hoc ordena un breve receso a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 10:15 horas, dándose lectura al Acta, la que es aprobada por todas las Socias. La Presidencia Ad Hoc da por terminada la Junta General a las 10:20 horas. Para constancia, firman todas las Socias conjuntamente con el Secretario y el Presidente Ad Hoc.



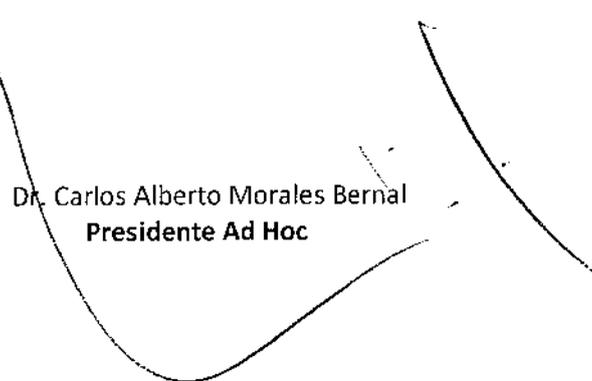
Ruth Eulalia Espinoza Wilches
Socia



Betty Isabel Morales Bernal
Gerente General - Secretario
Socia



Susana Alexandra Guevara Fierro
Socia



Dr. Carlos Alberto Morales Bernal
Presidente Ad Hoc

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la señalada compañía reunida el 24 de Junio del 2015, resolvió y aprobó -con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa- la siguiente Cesión de Participaciones:

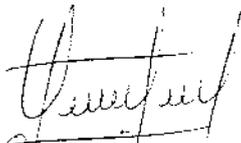
| CEDENTE | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|-------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|
| Ruth Eulalia Espinoza Wilches | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| TOTALES | 100 | US\$ 100,00 | |

Todas las participaciones que se resolvió ceder, corresponden al Capital Social de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo señalar en honor a la verdad.

Quito DM, 25 de Junio del 2015



Betty Isabel Morales Bernal
GERENTE GENERAL
CI. 171006329-6

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la señalada compañía reunida el 24 de Junio del 2015, resolvió y aprobó -con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa- la siguiente Cesión de Participaciones:

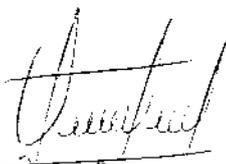
| CEDENTE | PARTICIPACIONES | CAPITAL | CESIONARIO |
|---------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|
| Susana Alexandra Guevara Fierro | 100 | US\$ 100,00 | Aliro Manuel Morales Boza |
| TOTALES | 100 | US\$ 100,00 | |

Todas las participaciones que se resolvió ceder, corresponden al Capital Social de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo señalar en honor a la verdad.

Quito DM, 25 de Junio del 2015



Betty Isabel Morales Bernal
GERENTE GENERAL
CI. 171006329-6

Quito DM, 15 de Octubre del 2013

Señora

Betty Isabel Morales Bernal

Ciudad.-

De mi consideración:

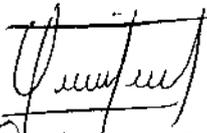
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años, con las atribuciones y deberes constantes en la ley y en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento y de lo que establece el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, la representación legal y extrajudicial de la compañía estará individualmente a su cargo.

Muy atentamente,

Dr. Carlos Alberto Morales Bernal
CI. 171006187-8
PRESIDENTE AD HOC

Quito DM, 15 de Octubre del 2013

ACEPTACION: Con esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PÚBLICOS CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los estatutos sociales de la compañía.



Betty Isabel Morales Bernal
CI. 171006329-6
GERENTE GENERAL

- Fecha de Constitución de la compañía: 01 de Septiembre del 2000, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notaría 29 del cantón Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito: 21 de Noviembre del 2000, bajo el No. 3558, Tomo 131.

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

16

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|--------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 35654 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/10/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIONES: | 15198 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 15/10/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 15/10/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|--------------------------------|-----------------|--------|
| 1710063296 | MORALES BERNAL BETTY ISABEL | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: #RM 3558 DEL 21/11/2000 NOTARIA 29 DEL 01/09/2000 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLO DEL



22 JUL 2015

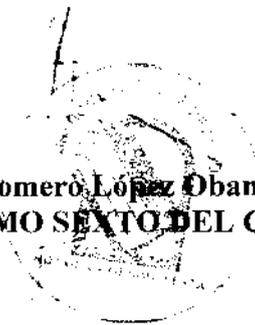
Página 1 de 1

Nº 0318425

SE OTOR...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. QUE OTORGAN SRA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES, LOS CÓNYUGES SRA. SUSANA ALEXANDRA GUEVARA FIERRO y DR. CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL, A FAVOR DEL SR. ALIRO MANUEL MORALES BOZA.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de Julio de dos mil quince.-**

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000003950



20151701029000833

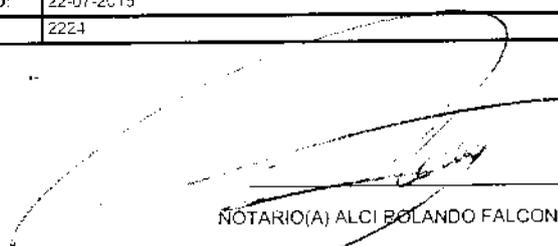
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029000833

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS C.A. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-09-2000 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2867 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102041043 |
| CUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602139784 |
| MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710061878 |

| A FAVOR DE | | | |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MORALES BOZA ALIRO MANUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705512570 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-07-2015 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2224 |


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

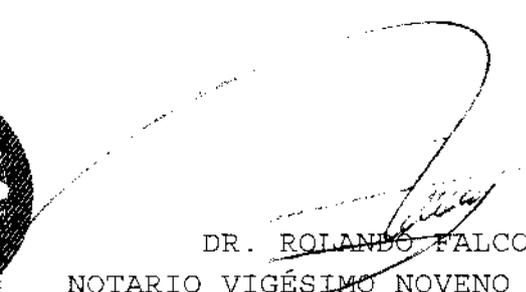


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 1 de Septiembre del 2000, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el 22 de julio de 2015, otorgado por el RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES, LOS CONYUGES SRA. SUSANA ALEXANDRA GUEVARA FIERRO Y DR. CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL A FAVOR DEL SR. ALIRO MANUEL MORALES BOZA, en los términos constantes del referido instrumento público.- Quito, a 29 DE JULIO DEL 2015

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52618



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 36462 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/08/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 759 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /22/07/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

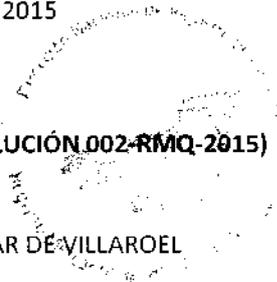
LAS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3558 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

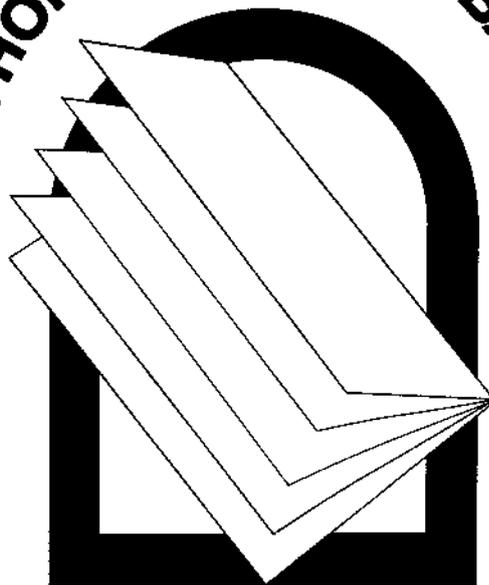
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

*A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Napoleón Lombeida, Dra. Cecilia Rivadeneira,
Dr. Gabriel Terán Guerrero.*

20153